

## ANUNCIO

Vista el acta de fecha 26 de diciembre de 2022, del Tribunal calificador del proceso de las pruebas selectivas de peones de limpieza viaria de la empresa Gesnet, por el sistema de concurso-oposición, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 7 de julio de 2022, en la que consta la resolución del periodo de alegaciones a la calificación del segundo ejercicio de la convocatoria, que es como sigue:

“Finalizando el periodo de alegaciones de tres días naturales otorgado, siendo el último día el 23 de diciembre de 2022, se presentan los siguientes registros de entrada:

**1.- Registro 2022-E-RE-13.443**, de fecha 20 de diciembre de 2022. Escrito presentado por D. José Sánchez Triviño, presenta instancia en el registro en el que solicita una revisión de su nota publicada en el Anuncio del 20 de diciembre de 2022. Se procede a una revisión y se comprueba que en la pregunta nº 11 por error se ha corregido mal su contestación, siendo correcta la respuesta c) y obteniendo una puntuación final de 7 puntos.

Asimismo, se comprueban el resto de ejercicios del resto de los aspirantes estando correctamente corregidos, tal como se publicaron en el Anuncio del 20 de diciembre de 2022.

//Documento firmado digitalmente//